

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 238

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Declaración expresando el más energético rechazo a cualquier intento del gobierno Nacional por privatizar la dirección Nacional de Vialidad.

Entró en la Sesión

12/07/2001 Conjunto Asunto 239/01

Girado a la Comisión

Resolución 239/01

Nº:

Orden del día Nº:

Decl.

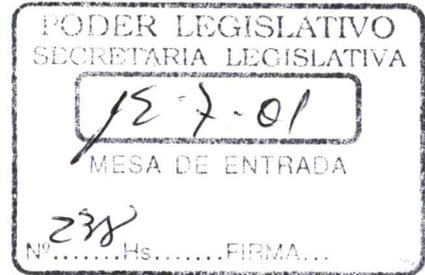
Asunto N° ~~238~~/01
238

P/R



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS



Sr. Presidente.

El 5 de Octubre de 1932 mediante decreto 14.137 se reglamentaba la ley 11.658 que creaba la Dirección Nacional de Vialidad Nacional, como una institución de derecho público con capacidad para actuar privada y públicamente de acuerdo a lo que establecieran las leyes de las redes a construirse.

Desde ese entonces hasta hoy, y con todos los inconvenientes propios de nuestra historia como país, fue la encargada del estudio, trazado, construcción, mejoramiento, conservación, reparación y reconstrucción de caminos y obras anexas, que interconectaron las más recónditas poblaciones de nuestro vasto territorio.

Basta con observar lo que ha hecho Vialidad Nacional en localidades como la nuestra, para dimensionar en su justa medida el sacrificio y la abnegación de su gente, que trabajando incansablemente por el fortalecimiento de la empresa ha hecho por cada uno de los que vivimos en poblaciones pequeñas o alejadas, esfuerzos importantes que posibilitaron el progreso y bienestar de todos los argentinos.

Sin embargo hoy, y con tristeza por lo acontecido con otra empresa nacional como Aerolíneas Argentinas, asistimos a un intento por privatizar o tercerizar también, las actividades de Vialidad Nacional.

Desde este ámbito legislativo no podemos permanecer indiferentes ante tal intento, por lo que rechazamos enérgicamente el mismo, propiciando la rectificación de tal actitud por parte de las máximas autoridades nacionales en este sentido.



238

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C L A R A

ARTICULO 1º.- Expresar su más enérgico rechazo a cualquier intento del gobierno nacional, por llevar adelante el proceso privatizador de la Dirección Nacional de Vialidad, empresa señora de nuestra argentinidad y motora de nuestro desarrollo como Nación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Regístrese y Archívese.

Artículo 3º.º Registrar, comunicarse, archivar

Handwritten signatures and notes:
- A large signature on the left, possibly "M. H. ...".
- A signature in the center with "10-24" written above it.
- A signature on the right with "Isue" written above it.
- A signature at the bottom left with "Aprobado" written above it.
- A large horizontal line across the middle of the signatures.